



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/07/20	Hs. 18:26
Numero: 396	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 129/2020

LETRA: AMO – MPF

Ushuaia, 24 de Julio de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejal Juan Carlos Pino

S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que detallo a continuación.

El espacio verde que se ubica a la vera de la Av. Héroes de Malvinas e identificado catastralmente como Parcela 1G del Macizo 48 de la Sección F es un predio -conocido por muchos vecinos como la lagunita de Los Morros- que cuenta con un sendero apto en casi todo su recorrido de más de 600 metros y es utilizado sobre todo en época estival al no contar en su totalidad con luminarias. En dicho espacio verde se emplaza una hondonada que, por ser atravesada por un curso de agua superficial, conforma un espejo de agua que en temporada invernal se congela, convirtiéndose en un área utilizada para patinaje sobre hielo. En Anexo I se adjunta fotografía aérea con la ubicación del área mencionada.

El sector ha sufrido altibajos en su aprovechamiento dado que se le daba un uso más intenso hace algunos años, pero por razones de seguridad perdió gran parte del caudal de vecinos que aprovechaban su ubicación y la naturaleza del área. También ha sido variable el mantenimiento del sector que en su momento le fueron incorporadas algunas luminarias, y ganó importancia con la reciente incorporación del playón deportivo y sector de juegos en su extremo oeste, en el encuentro de las calles que bordean: Calafate y Cormorán.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Considerando que ya existen obras ejecutadas y por tratarse de un espacio con características naturales particulares, dicho sector podría pasar a convertirse en un espacio de uso deportivo y recreativo para los vecinos de los barrios que lo circundan.

Ante lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

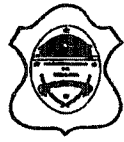
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de llevar a cabo la puesta en valor del predio catastralmente identificado como Parcela 1G Macizo 48 de la sección F, mediante la incorporación de nuevas luminarias, cartelería, cercos delimitantes de áreas, cestos de basura, entre otros.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la factibilidad de generar las condiciones necesarias para dar lugar al uso deportivo y recreativo del predio catastralmente identificado como Parcela 1G Macizo 48 de la sección F, previendo actividades invernales como el patinaje y hockey sobre hielo, así como también circuitos de entrenamiento en temporada estival.

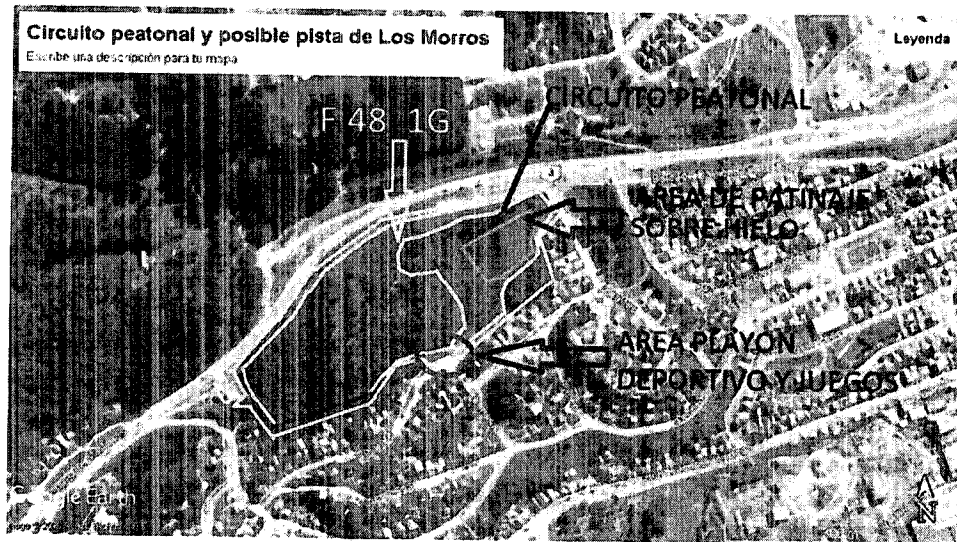
ARTICULO 3º.- De forma.

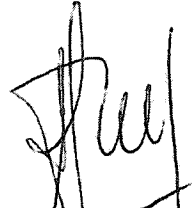

Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia